



Prerrogativas de los partidos

BERNARDO BÁTIZ V.

En la discusión de las reformas que se proponen para actualizar la legislación electoral, un tema de gran interés es el de las prerrogativas a los partidos, en especial las económicas de que disfrutan desde hace ya algunos sexenios, al menos los que cuentan con registro legal. El debate se plantea así: los partidos deben tener un patrimonio, ingresos y gastos para su vida orgánica, para sus campañas y actividades públicas, pero ¿cuál debe ser la fuente de esos ingresos?, ¿las cuotas y aportaciones de sus militantes y dirigentes o el erario público?

Todo lo relativo a los partidos nos interesa a quienes tenemos conciencia clara de lo que significa ser ciudadano. ¿Por qué? Hay varias razones, una de ellas, para mí evidente, es que vivimos actualmente una etapa de transformación que parecía hace poco tiempo imposible. La democracia directa en reuniones de ciudadanos que debaten y discuten como lo hacían los griegos en el ágora, ahora ya no es posible; somos millones y reunirnos para tomar decisiones no sucede, o quizás solamente en algunas comunidades pequeñas de los estados del centro o del sur de México, quizás también en algunos casos de reuniones de vecinos, para elegir jefe de manzana o representante de colonia. La cuestión es más de fondo y se refiere a cuál es la naturaleza de un partido político. ¿Se trata de saber si son entes públicos o privados?

Donde hay gobierno hay partidos políticos; la historia así nos lo enseña, tanto en las monarquías como en la democracia y aun en las dictaduras, a riesgo de que de las palabras se pase a los insultos y de los insultos al enfrentamiento.

Hablar de democracia en el mundo actual presupone necesariamente hablar de elecciones libres, en las que participan los ciudadanos y estos agrupados en colectividades que comparten alguna o varias convicciones o intereses.

La existencia de colectividades que coinciden en opiniones y que se enfrentan a otros que difieren de ellos parece ser un fenómeno inevitable, que requiere necesariamente de la regulación legal y de atención especial de los estudiosos de la sociología y de la política. Shakespeare nos relata en *Romero y Julieta* cómo esos famosos amantes pertenecían él al linaje de los Montescos y ella al de los Capuletos, grupos rivales de generación en generación, enfrentados en todo por el poder y no pocas veces con las armas en la mano.

En Inglaterra, en los albores del Renacimiento, se enfrentaron los Whigs y los Tories, en nuestra época, los laboristas y los conservadores; en España de la primera mitad del siglo pasado, los republicanos y los franquistas y aquí en México, cuando nació a la vida independiente, la división era entre centralistas y federalistas y en seguida, entre liberales y conservadores. Así es siempre, hay necesidad de los partidos según nos enseña la historia y lo aceptamos todos, es evidente.

Durante el porfiriato, el dictador general Díaz se apoyó en los científicos y, posteriormente, durante la Revolución, quienes participaban en la vida pública y lo hacían levantándose en armas y se reconocían por el nombre de sus caudillos: carrancistas, zapatistas, villistas, huertistas y así sucesivamente.

Al triunfo de los sonorenses, Obregón, Calles y Adolfo de la Huerta se creó el Partido de la Revolución Mexicana, el cual existe aún y ya casi extinguido, lleva ahora las siglas PRI. Ese "partido oficial", gobernó durante unos 80 años, se le enfrentaron algunos de oposición, entre ellos, el Partido Acción Nacional (PAN) y a veces el Partido Popular Socialista (PPS). Hay que mencionar también al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, a la Unión Nacional Sinarquista, de católicos extremistas, a los henriquistas y quizás algunos más que se me esca-

pan. Lo cierto es que los partidos han estado presentes como se ve, prácticamente durante toda nuestra historia.

Pero fueron reconocidos en la Constitución hasta la reforma de 1977 y 10 años después, en 1987 se aprobó que, por ser considerados de interés público, tendrían derecho a recibir prerrogativas consistentes en tiempo gratuito en radio y televisión, papel para sus publicaciones y volantes, espacio en lugares públicos para sus carteles y principalmente dinero en efectivo, según el juicio de algunos, demasiado.

“

Si se trata de organizaciones de ciudadanos, que sean sus militantes los que cubran los gastos

La polémica al respecto no ha concluido; desde que se aprobaron las prerrogativas, hubo crítica y oposición, así como argumentos a favor y esta posición es la que prevaleció.

El punto es interesante; mi opinión es que los partidos, que contribuyen a que funcione la democracia, deben contar con tiempo en radio y TV, quizás con papel y espacio para especiales, pero no con dinero. Si se trata de organizaciones de ciudadanos para participar en los procesos electorales, que sean sus militantes los que cubran los gastos, la soberanía radica en el pueblo, se ejerce votando, pero la militancia debe costar a los militantes.

jusbb3609@hotmail.com